

318

Ambato, 24 de febrero de 2005

Doctor  
Paúl Ocaña Soria  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO  
Ciudad.-

Señor Intendente:

Adjunto encontrará una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía LA PISTAKARTING CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el 14 de febrero de 2.005, cesión efectuada por los señores MARCO ANTONIO PAREDES CARRILLO c. c. 180269824-9, a favor de los señores GALO RENATO FREIRE VITERI c. c. 180112978-2, YOLANDA ELIZABETH JIMÉNEZ SEGURA c. c. 180249813-7 en los términos que constan en la referida escritura.

Se han realizado las marginaciones dispuestas por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

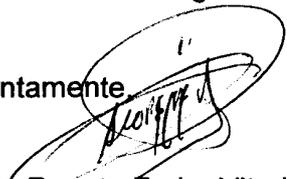
Los cedentes y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

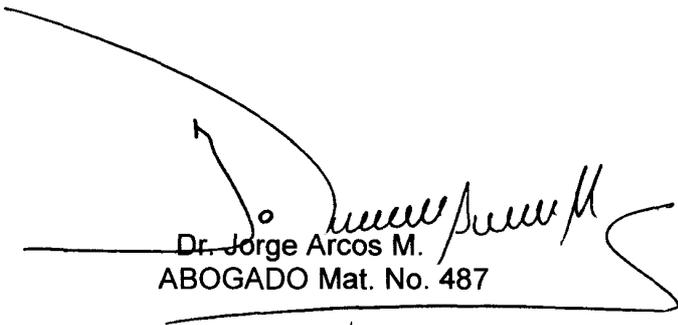
Particular que comunico cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi Abogado

Atentamente

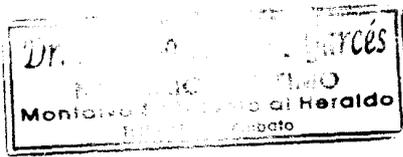
  
Galo Renato Freire Viteri  
GERENTE GENERAL  
LA PISTAKARTING CIA. LTDA.

  
Dr. Jorge Arcos M.  
ABOGADO Mat. No. 487

  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Dra. Tanya Paredes

15 MAR 2005

Digitado Jurisbotnesly. 23.03.2005



CESION DE PARTICIPACIONES LA COMPAÑÍA  
"LA PISTAKARTING CIA. LTDA. " OTORGA  
MARCO ANTONIO PAREDES CARRILLO A  
FAVOR DE GALO RENATO FREIRE VITERI Y  
YOLANDA ELIZABETH JIMENEZ SEGURA

\$ 2,00

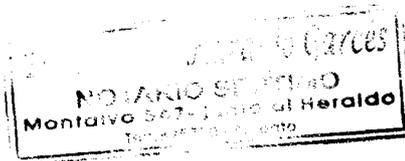
-----  
se dio una copia

En la ciudad de Ambato,  
capital de la provincia de  
Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy día lunes catorce  
de febrero del año dos mil  
cinco.- Ante mi Doctor  
Rodrigo Naranjo Garcés,

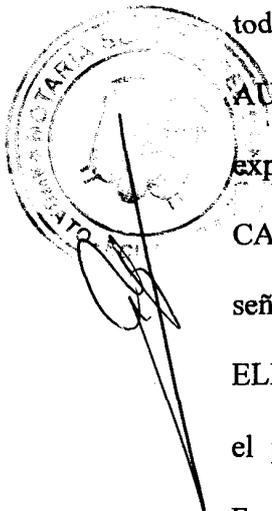
Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos los señores el señor MARCO ANTONIO PAREDES CARRILLO, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este instrumento se le denominará como "EL CEDENTE"; y, por otra parte, el señor GALO RENATO FREIRE VITERI, de estado civil divorciado, y la señora YOLANDA ELIZABETH JIMENEZ SEGURA, de estado civil divorciada, parte a la que en adelante y para efectos de este instrumento se les denominará "LOS CESIONARIOS". Comparece también la señora LORENA FERNANDA JIMÉNEZ SEGURA, de estado civil casada, quien comparece para los efectos que se señalaran en las cláusulas posteriores.- Los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada LA PISTAKARTING CIA.



LTDA., la cual esta contenida dentro de las estipulaciones siguientes:- PRIMERA : COMPARECIENTES .- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor MARCO ANTONIO PAREDES CARRILLO, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este instrumento se le denominará como "EL CEDENTE"; y, por otra parte, el señor GALO RENATO FREIRE VITERI, de estado civil divorciado, y la señora YOLANDA ELIZABETH JIMENEZ SEGURA, de estado civil divorciada, parte a la que en adelante y para efectos de este instrumento se les denominará "LOS CESIONARIOS". Comparece también la señora LORENA FERNANDA JIMÉNEZ SEGURA, de estado civil casada, quien comparece para los efectos que se señalaran en las cláusulas posteriores. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato y con plena capacidad legal y de discernimiento para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía "LA PISTAKARTING CIA. LTDA. ", se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de Los Estados Unidos de Norte América (USD 400,00), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el siete de octubre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos noventa y seis (496), y anotada con el número cuatro mil doscientos diez del libro de repertorio, el ocho de noviembre del año dos mil cuatro. DOS.- La Junta General de Universal de Socios de la compañía LA PISTAKARTING CIA. LTDA , legalmente reunida el quince de



enero del año dos mil cinco, resolvió, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones en los términos que constan en el acta de la mencionada Junta General Universal, documento que se incorpora a este instrumento para que forme parte integrante del mismo.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes claramente determinados en la cláusula anterior, el señor MARCO ANTONIO PAREDES CARRILLO, cede y transfiere a perpetuidad, el dominio de las DOS PARTICIPACIONES, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América y que las posee en la compañía "LA PISTAKARTING CIA. LTDA. ", cesión que la efectúa a favor del señor Galo Renato Freire Viteri y de la señora Yolanda Elizabeth Jiménez Segura. El cedente manifiesta que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones propias de los títulos.- CUARTA.- AUTORIZACION.- La señora LORENA FERNANDA JIMÉNEZ SEGURA, expresamente autoriza a su cónyuge, señor MARCO ANTONIO PAREDES CARRILLO para que, efectúe la cesión de las dos participaciones a favor del señor GALO RENATO FREIRE VITERI y de la señora YOLANDA ELIZABETH JIMÉNEZ SEGURA , conforme a las estipulaciones constantes en el presente instrumento.- QUINTA.- ACEPTACION.- El señor Galo Renato Freire Viteri y de la señora Yolanda Elizabeth Jiménez Segura, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las dos participaciones de la compañía "LA PISTAKARTING CIA. LTDA", realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura asciende a dos dólares de los



Estados Unidos de América (USD. 2,00).- SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firma).- Ilegible Dr. Jorge Arcos Morales.- Matrícula número 482.- C.A.T.- Léida que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*M. P. ...*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

F. EL NOTARIO DR. JORGE ARCOS MORALES.  
SE LEYÓ EN PRESENCIA DE MI Y EN FE DE ELLO CONTE EN ESTA PRIMERA  
CELDA Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE AMBATO Y LUGAR DE SU JURISDICCION

COPIA

*[Signature]*  
DEPARTAMENTO NOTARIAL  
NOTARIO JORGE ARCOS MORALES  
Matrícula 482 - C.A.T. - Ecuador

NOTARIO  
AMBATO - ECUADOR

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "LA PISTAKARTING CIA. LTDA.", celebrada el siete de octubre del año dos mil cuatro, de la Cesión de participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a dieciseis de febrero del año dos mil cinco.-

*[Signature]*

NOTARIA  
AMBATO - ECUADOR

*[Signature]*

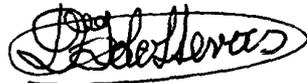


# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Calle: Olmedo y López de la Huerta N° 6-59  
Apartado Postal N° 154

Teléfono: 2 827047  
AMBATO - ECUADOR

**T I F I C O** : Que al margen de la Inscripción N° 496 del Registro Mercantil de  
Noviembre 08 del 2.004.-Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada  
en el presente Documento.- Ambato Febrero 21 del 2.005.-



**Sra. Dora Pérez de Hervas**  
**REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA**

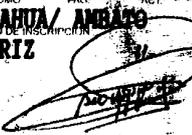


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180112978-2

**FREIRE VITERI GALO RENATO**  
NOMBRES Y APELLIDOS  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO  
24 MARZO 1972  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-0366 00730 M  
TUNGURAHUA/AMBATO  
LA MATRIZ 1972  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA\*\*\*\*\* E133313222

DIVORCIADO  
SUPERIOR  
GALO FREIRE  
ING. EJEC. MARKETING  
PRADELINA RID VITERI  
AMBATO 23/06/2003  
23/06/2015

REN 0108352  
Tng

FIRMA DE LA AUTORIDAD




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180249813-7

**JIMENEZ SEGURA YOLANDA ELIZABETH**  
NOMBRES Y APELLIDOS  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO  
02 OCTUBRE 1971  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 003-0240 02079 F  
TUNGURAHUA/AMBATO  
LA MATRIZ 1971  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

FIRMA DEL CEDULADO

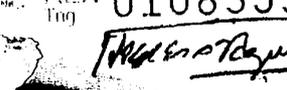



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

DIVORCIADO  
SECUNDARIA EMPLEADO  
MARIO MARCELO JIMENEZ  
MARIA TERESA SEGURA  
AMBATO 23/06/2003  
23/06/2015

REN 0108353  
Tng

FIRMA DE LA AUTORIDAD



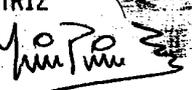

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180269824-9

**PAREDES CARRILLO MARCO ANTONIO**  
NOMBRES Y APELLIDOS  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO  
09 FEBRERO 1979  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002-0189 00658 M  
TUNGURAHUA/AMBATO  
LA MATRIZ 1979  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

FIRMA DEL CEDULADO

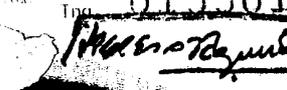



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E3343I3242

CASADO  
LORENA FERNANDA JIMENEZ SEGURA  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
LAUTARO E PAREDES  
TERESA CARRILLO RUIZ  
AMBATO 07/11/2003  
07/11/2015

REN 0133014  
Tng

FIRMA DE LA AUTORIDAD




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180340180-9

**JIMENEZ SEGURA LORENA FERNANDA**  
NOMBRES Y APELLIDOS  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED  
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO  
16 MAYO 1983  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002-0322 01443 F  
TUNGURAHUA/AMBATO  
LA MATRIZ 1983  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

FIRMA DEL CEDULADO

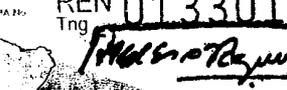



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V2222

CASADO  
MARCO A PAREDES CARRILLO  
ESTADO CIVIL  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
MARIO JIMENEZ  
MARIA SEGURA  
AMBATO 07/11/2003  
07/11/2015

REN 0133015  
Tng

FIRMA DE LA AUTORIDAD




PULGAR DERECHO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"LA PISTAKARTING CIA. LTDA . "**

En la ciudad de Ambato, a los quince días del mes de enero del año dos mil cinco, a las once horas, en la sede social de la compañía "LA PISTAKARTING CIA LTDA", ubicada en el barrio La Palestina de jurisdicción de la parroquia Huachi Grande, se encuentran reunidos los socios: señor Galo Renato Freire Viteri, propietario de 199 participaciones; la señora Yolanda Elizabeth Jiménez Segura, propietaria de 199 participaciones; y el señor Marco Antonio Paredes Carrillo, propietario de 2 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Galo Renato Freire Viteri propone que, al amparo de lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente del orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR MARCO ANTONIO PAREDES CARRILLO CEDA LAS DOS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR GALO RENATO FREIRE VITERI Y DE LA SEÑORA YOLANDA ELIZABETH JIMÉNEZ SEGURA.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta La Presidenta de la compañía, señora Yolanda Elizabeth Jiménez Segura, y actúa como Secretario el Gerente, señor Galo Renato Freire Viteri. La Presidenta dispone que se trate el primer punto:

1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR MARCO ANTONIO PAREDES CARRILLO CEDA LAS DOS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR GALO RENATO FREIRE VITERI Y DE LA SEÑORA YOLANDA ELIZABETH JIMÉNEZ SEGURA .

Interviene el señor Marco Antonio Paredes Carrillo, quien manifiesta su voluntad de ceder el total de las participaciones de las que posee en esta compañía, a favor del señor Galo Renato Freire Viteri y de la señora Yolanda Elizabeth Jiménez Segura. Intervienen el señor Galo Renato Freire Viteri y manifiesta que está dispuesto a adquirir una de las participaciones que están disponibles, toma la palabra la señora Yolanda Elizabeth Segura y dice que está interesada en la otra participación pero que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión de participaciones en los términos que han quedado indicados. La señora Yolanda Elizabeth Jiménez Segura eleva a moción esta propuesta, la misma que es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía "LA PISTAKARTING CIA LTDA", resuelve, por unanimidad, autorizar al señor Marco Antonio Paredes Carrillo para que ceda el total de las participaciones de las que posee en esta

compañía, cesión que la efectuará a favor del señor Galo Renato Freire Viteri y de la señora Yolanda Elizabeth Jiménez Segura.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un centavo de dólar cada una)
Galo Renato Freire Viteri	200	200
Yolanda Elizabeth Jiménez Segura	200	200
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>

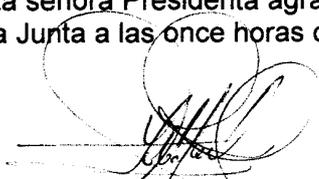
La señora Presidenta dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

### 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Se lee el acta y el señor Galo Renato Freire Viteri mociona que se la apruebe sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía "LA PISTAKARTING CIA LTDA ", resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señora Presidenta agradece a los señores socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las once horas cincuenta minutos.

  
**Sra. Yolanda Elizabeth Jiménez Segura**  
**PRESIDENTA**

  
**Sra. Galo Renato Freire Viteri**  
**SECRETARIO - GERENTE**

  
**Sr. Marco Antonio Paredes Carrillo**  
**SOCIO**